Año IX—Número 2.257 SALTA Viérnes 24 de Noviembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

ELC1632

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 24 de 1899.
Fechado á las 11.25 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

EL INTERÉS EN EL BANCO DE LA NACION

Giros para el exterior

PESTE BUBÓNICA Y FIEBRE AMARILLA

EL CORONEL DAY

OTRAS NOTICIAS

—El pensamiento que existía entre los miembros del Directorio Central del Banco de la Nación Argentina de rebajar el interés que actualmente se cobra en ese establecimiento de crédito, ha sido tratado y discutido en sesión celebrada anoche por ese cuerpo colejiado, resolviendo por mayoría de votos no rebajar por ahora el tipo de interés vigente.

Ese mismo establecimiento ha iniciado yá varias operaciones con las naciones europeas, y ha despachado varios giros contra los bancos de varias naciones con quienes ha comenzado á trabar relaciones en beneficio del público.

—Comunican del puerto brasileño Santos que durante el día de ayer ha ocurrido un caso de peste bubónica, uno de fiebre amarilla, y que en el lazareto se encuentran en asistencia siete enfermos de la bubónica.

—Por telegramas recibidos por el ministerio de Relaciones Exteriores del secretario de la legación argentina en Rio Janeiro, se sabe que los dos casos sospechosos de la peste bubónica denunciados en esa ciudad, no han sido comprobados hasta ahora de que se trate de esa peste.

—El coronel Day ha sido nombrado por el ministerio de la Guerra gefe de una división del Estado Mayor General, habiéndose anulado préviamente el nombramiento de que se le hizo de agregado militar de la Legación Argentina en Inglaterra, en vista de la negación del gobierno británico para que ningun oficial extrangero pueda asistir al teatro de la guerra anglo-boer.

—El lúnes próximo parte para Chile el Obispo Jara.

—El Arzobispo monseñor Castellano cumplió ayer 64 años, siendo muy felicitado por el clero.

—El diario *La Prensa* en su número de hoy, tratando de la deuda nacional dice que ésta alcanza al monto total de 530.250.000 pesos oro, y *La Nacion* sostiene que es más y que alcanza á 754.000.000 de pesos oro.

Ambos diarios reconocen que el gobierno del general Roca ha frustrado las esperanzas que en él se cifraban y que las finanzas merecen atencion especial.

Buenos Aires, Nbre. 24 de 1899
Fechado á las 1.40 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

Cotización del oro

FALLECIMIENTO SENSIBLE

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 235.80 y cerró á igual cotizacion.

—Anoche falleció víctima de una grave enfermedad el Vice Almirante Mariano Cordero, causando penosa impresión en la alta sociedad.

El ilustre extinto nació el 1º de Diciembre de 1820, en los albores de la revolución de Mayo; ingresó jóven aun en 1836 á la armada, cuando recien ésta se formaba; actuó en todas las acciones de guerra desde aquella época hasta 1870, distinguiéndose por su pericia y valor, obtenienño su último ascenso en 1886 del grado de vice almirante.

El sepelio se efectuará mañana á las 10 a. m., habiendo el ministerio de Marina y el de Guerra decretado los honores correspondientes á su alto cargo, honores que se harán por las fuerzas de mar y tierra.

CHILE

SANTIAGO, Noviembre 24—El P. E. ha nombrado ya definitivamente al doctor Carlos Concha Soubercaseaux, quien emprenderá viaje á Buenos Aires en la primera quincena de Diciembre próximo á hacerse cargo de la legacion chilena en esa república.

INGLATERRA

GUERRA ANGLO-BOER

Otras not cias

LONDRES, Noviembre 24—El ministerio de la Guerra acaba de recibir en este momento un telegrama del general Buller, gefe superior del ejército británico en el Africa del Sud, quien le comunica el parte siguiente:

La división Methuen, enviada para socorrer á la guarnición de Kimberley, al amanecer el dia de hoy atacó á los boers en Belmont, donde los ha encontrado parapetados en sus fortificaciones que cerraban el paso á la columna británica, librándose un sangriento combate.

La columna inglesa obtuvo la victoria, pero ha sufrido sensibles bajas entre gefes, oficiales é individuos de tropa, segun el parte que ha enviado el general Metheun, cuyos partes principales son los siguientes:

Entre los muertos se cuentan 4 oficiales y 38 soldados. Han salido heridos dos generales, 15 oficiales y 119 soldados.

Entre los heridos graves, se encuentra el general Featherstohaug.

—El precedente parte del general Büller ha sido publicado en todos los diarios, quienes hacen varios comentarios. Algunos de ellos hacen notar que ese parte no expresa el avance de las tropas británicas, ni la toma de las fortificaciones boers de Belmont, lo que implica que la victoria británica no ha sido completa. Otros diarios dudan del éxito que se atribuye á ese combate.

—El ministerio de la Guerra continúa ocultando la verdad de los sucesos de la guerra, y haciendo mas rigurosa la censura postal y telegráfica

—El gobierno, aparte de la inmediata movilización del sexto cuerpo del ejército que se enviará al Sud del Africa, ha expedido hoy un decreto ordenando la movilización y equipo de ocho batallones mas, pertenecientes al séptimo cuerpo del ejército.

—En los puertos militares de Soutanpton y Plymouth, como en los campamentos militares, se nota gran actividad en las movilizaciones ordenadas para formar el ejército que se ha de enviar al teatro de la guerra.

—El general Joubert, se ha dirigido á marchas forzadas á la ciudad de Pietermaritzburg, acampando en la villa de Howich, cercana á aquella, donde se encuentra la vanguard a de su ejército fuerte de 7.000 hombres.

Hawich es una posicion importante, situada en la línea férrea de Pietermaritzburg á Estcourt, situada á 42 leguas mas al sud de esta última ciudad, la que parece haber caido en poder de los boers.

Con este avance del general Joubert, las columnas británicas que han salido á socorrer á Ladysmith y Kimberley han quedado cercadas entre las líneas boers, pues estas están á retaguardia de aquellas y podrán ser batidas en detall.

—Un cuerpo boer continúa bombardeando á la plaza de Mooy River, en donde está encerrada una brigada británica, fuerte de 2.500 soldados de las tres armas, á la que le será imposible continuar resistiendo.

—En las altas esferas del gobierno se habla de una delegacion que envía el presidente de la República Sud-Africana del Transvaal á esta capital para negociar la paz.

—Entre el gran canciller del imperio aleman, conde Von Bülow, venido en el séquito imperial de Guillermo II á esta capital, y el primer ministro, Mr. Salisbuy, parece que se ha tratado en una conferencia reciente sobre los asuntos sudafricanos

—Han salido para la República Argentina 180,000 libras esterlinas, destinadas á la compra de frutos del país y forrages para el ejército británico del Sud del Africa.

—Acentúase la mejoría del presidente del consejo de ministros, Mr. Sa isbury, que se encontraba enfermo.

ITALIA

GENOVA, Noviembre 24—Falleció en alta mar, á bordo de un vapor que venia de Buenos Aires, el acaudalado Sr. Antonio Tomba

La familia del extinto que lo acompañaba ofreció al capitan del vapor cien mil liras para que permitiera llegar á la costa y se enterrara el cadáver, pero el capitan no aceptó y mandó fuera arrojado el cadáver al océano.

Tomba deja en Mendoza entre dinero y propiedades seis millones de pesos, pues era un acaudalado industrial de la República Argentina.

FRANCIA

PARIS, Noviembre 24—El excomandante y conde de Esterhaziz ha ofrecido al diario «La Aurora» su concurso para purificar el ejército. Su director, Mr. Clemeneau le ha contestado que nadie aceptará los servicios de un infame traidor.

ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORCK,—Noviembre 24—El crucero acorazado «Oquendo» perteneciente á la escuadra española que al mando del almirante Cervera fué destruida en el combate naval de Santiago de Cuba, en la guerra hispano norteamericana, ha sido puesto á flote por una comisión de ingenieros navales.

Los buzos que hacian las observaciones del casco antes de sacarlo, encontraron 19,000 duros dentro de la cámara del capitan

Ecos

Finanzas nacionales

Descontando esperanzas

Desde Octubre de 1898 hasta la fecha, el estado de la hacienda pública nacional ha empeorado de una manera visible, porque en la aplicación del presupuesto no se ha hecho economía alguna, y porque la renta no ha respondido, en varios de sus renglones, á los cálculos alegres del Congreso.

Algunas deudas han disminuido, pero en cambio otras han aumentado en mayor proporción, girando las finanzas en ese círculo vicioso del tira y afloja, que consiste en tapar un agujero con la tierra que se saca al habrir otro á alguna distancia, con las pérdidas del trasporte por acarreo.

Para pagar un millón de pesos se contrae una deuda por millón y medio, y el pico se queda en la operación de cambio del acreedor, como si el país debiera menos por deber á Pedro que por deber á Juan.

Las letras de tesorería recogidas de una mano, han sido anticipadamente sustituidas por letras de tesorería entregadas á otras manos, y vengan descuentos, vengan intereses y vengan compromisos que nunca cesan y que jamás se logran extinguir ó siquiera aminorar.

El proyecto de presupuesto que discute la Cámara de Diputados, no ha de tener la virtud de modificar esa situación del tesoro, porque es un tejido de mentiras y de engaños que distribuye totalmente la renta positiva y que cuenta con lo que no hay ni podrá haber, esperando millones de donde no han de venir.

Por eso en Inglaterra no quieren fiarnos un centavo; porque saben que gastamos más de lo que tenemos y que no hay enmienda para ese afán de descontar esperanzas sin fundamento racional.

La ley del presupuesto no nos mostrará déficit ninguno; pero la liquidación del año nos dejará mas entrampados de lo que estamos..... que no es poco.

Senadores de punta

POLÍTICOS AFORTUNADOS

San Luis es la provincia puntana á la que el senador Mendoza saca punta, apuntando al presupuesto.

Informaciones de aquella tierra de Jauja, aseguran que dicho abuelo de la patria acaba de realizar una transacción comercial vendiendo mil novillos de tres años arriba, de su estancia «El Plumerito» que en poco tiempo relativamente, ha prosperado de manera extraordinaria.

Desde que por muerte del Dr. Videla, se adueñó de la situación provincial, el senador Mendoza crece en fortuna, llena sus campos y alcanza asombrosas utilidades con gasto insignificante.

¿Cómo? Muy sencillo.

Todos los empleados de su estancia, desde el mayordomo hasta el peon, figuran en el presupuesto de San Luis: el mayordomo cobra el sueldo de comisario de policia y los peones perciben sueldos de sargentos, cabos y soldados, segun la categoria de cada cual.

Por medio tan expeditivo y barato, el senador puntano mete la punta en el tesoro y apuntala convenientemente al personal que le trabaja y cuida la hacienda en veinticinco leguas de campo.

Muchos particulares emplean sus capitales, se queman las cejas, se debilitan los músculos, se rascan los bolsillos y quedan como el gallo de Moron: sin plumas y cacareando. Y en cambio hay políticos tan afortunados que sacan la punta y aumentan el número de animales casi sin sentirlo.

En San Luis ocurre eso: paga la provincia los gastos y cobra el senador las ganancias.

¡Negocio redondo!

Algunos mas habrá con ó sin puntas que seguirán el sistema, sacrificándose en aras de la produccion nacional y de la prosperidad de la riqueza pública.

Asunto de la Candelaria

Más sobre los fraudes

Continúa instruyéndose el sumario levantado por el Juez Federal Dr. Zambrano con el fin de esclarecer los inauditos fraudes cometidos por algunos miembros de la junta inscriptora del Registro Cívico Nacional del departamento de la Candelaria, asunto que parece cada vez mas complicado é intrincado.

Una vez terminado el sumario pasará al fiscal nacional, quien cumpliendo con su misión y en mandato de la ley deberá hacer la acusación de los culpables, pidiendo la aplicación estricta del Código Penal.

Lo que no podemos hasta hoy comprender es de cómo puedan estar gozando de libertad los que están sériamente comprometidos en esos delitos, previstos y castigados por la ley, sin embargo de resultar de las actuaciones hechas hasta hoy casi plenamente comprobados por las pruebas y cargos sérios hechos por la parte acusadora, esto es, por los señores Julio Ovejero y Mariano Lopez García.

Este último, el Sr. Orosco y el exjuez de paz departamental de la Candelaria tuvieron ayer una larga audiencia en el Juzgado Federal que se prolongó por mas de cinco horas.

Segun informes que hemos recogido, el ex-juez de paz, presidente de la junta inscriptora, entre otras declaraciones, ha expresado que á pedido de los miembros acusados de la junta, de quienes no podía maliciar de sus maquinaciones, en vista de la completa calma política y de no existir oposición alguna que siquiera justifique áunque remotamente su incorrecto proceder, habia dejado varias boletas firmadas á objeto de no retardar la inscripción de los ciudadanos que concurriesen.

Según ésto, los miembros acusados que no solo han violado las prescripciones terminantes de la ley electoral, han suplantado con malicia y mala fé la determinación de ese ex-funcionario, prueba suficiente, aparte de las ya indicadas en nuestros números anteriores, para que vayan derecho á habitar una celúa de la penitenciaría, si tuviésemos una justicia recta y rápida.

Notas americanas

VENEZUELA CONVULSIONADA

Una vez mas la simpática república venezolana ha sido convulsionada, dando el triste espectáculo que presentan frecuentemente casi todas las naciones sud-americanas, de pueblos sin preparación para ejercer la vida política de la paz en las que se desarrollan las energías impulsoras del progreso.

Las ambiciones desmedidas de los gobernantes, á veces, que, pretenden que el estado es un feudo del que pueden extraer á su antojo todas las riquezas que necesitan, y el egoismo y las ambiciones ó simplemente la intemperancia, en otros casos, de los caudillos populares, son las causas que mantienen siempre latente el gérmen de las luchas civiles en estos pueblos.

Y qué luchas! Cómo se pervierten los sentimientos humanitarios y se exacerban las pasiones!

Un ejemplo de ello es el hecho que pasamos á narrar, ocurrido hace pocos dias, con motivo de la actual lucha civil que ha provocado en Venezuela el general Hernandez contra el general Castro.

Los generales venezolanos son compadres casi todos y usan palabras almibaradas, aún para cometer sus mayores crueldades, como se vé por la siguiente comunicación que uno de ellos ha dirijido á un colega.

«¡Querido compadre: Contra los sentimientos de mi alma, haciéndome inaudita violencia, me veo en el caso imprescindible de hacerlo fusilar. Ud. morirá, compadre querido, pero yo no soy la causa. Es la ley quien lo ejecuta, ¡¡que se cumpla la ley!!»

Tribunales

CÁMARA DE JUSTICIA Se ha confirmado el auto consultado del inferior por el cual se manda sobreseer provisoriamente la causa seguida contra Isidoro Aguirre por perjurio.

—Se ha señalado para el dia 28 del corriente el juicio seguido por Máximo García contra los herederos de D. Ceferino Salinas sobre entrega de un ganado.

—Para el mismo dia el juicio seguido por Agustin Yanci contra la familia Lopez sobre reivindicación de la finca «Pozo de las Bateas».

JUZGADO DEL CRÍMEN—Se ha llamado autos para sentencia en el juicio por adulterio contra T. T. y R. V.

—En la querella entablada por D. D. G. contra su esposa E. C. por adulterio, se ha ordenado se expida el testimonio solicitado por el interesado y por cuenta del mismo.

—Se ha nombrado defensor del procesado Lorenzo Cruz, acusádo por bigamia, al Dr. Abraham Cornejo.

—Se ordenó se practique un careo entre los procesados por robo de dinero á D. Napoleon Poma.

—Mandóse agregar á sus antecedentes el informe expedido por el Gefe de Policía sobre el carácter y condiciones en que está detenido el procesado J. L. U.

JUZGADO DEL DR. LÓPEZ—En el concurso civil de acreedores á la testamentaria de D. Saturnino M. Salguero, se ha ordenado se saque nuevamente á remate las propiedades que fueron compradas por D. Tomás Oliver y Silverio Palermo, por el martillero D. Juan E. Velarde sobre la misma base en que fueron sacadas anteriormente, prévia publicación de edictos y se señala el día 15 de Diciembre para que tenga lugar esa operación.

—Señálose el dia 25 del corriente para que tenga lugar la audiencia ordenada, en el juicio testamentario de D. Miguel Saravia.

—Ordenóse se dé vista á los interesados por tres dias del informe presentado por el receptor general de rentas fiscales en la testamenteria de Da. Andrea Caro de Sanchez á los efectos del pago del derecho transversal.

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—En el juicio sobre rescisión de contrato de arriendo entre las familias Diez y D. Antonio Villegas se aprobó la transacción de las partes por la que se rescinde el contrato, cargando cada parte con los respectivos gastos y costas.

—En el juicio sobre cesión de bienes de R. J. Cuello y Dª Teresa Plaza, se ordenó tenerse por presentado el estado de graduación de créditos del concurso y ponerse en la oficina por 15 dias para la inspección de los acreedores, regulándose los honorarios del Dr. Serrey y del apoderado Sanchez en la suma de $ 230 y 80 respectivamente.

—De conformidad al dictámen del ministerio de menores, se ha conferido el cargo de tutor dativo de la menor Paz Loreti Cruz en favor de D. Escolástico Pastrana.

ESTUDIO DE ABOGADO

El doctor Abrahan Echazú ha abierto su estudio en su casa calle General Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba. v D9.

COCA

De superior clase vendo en mi depósito calle Libertad Nº 191.—Precio módico.
841vN28 *Maximio Vega.*

¡¡ATENCIÓN FUMADORES!!

¿Cuáles son los tabacos más esquisitos y aromáticos que se conocen?

Los de Chicoana

La mayor parte de los tabacos de Chicoana, como el público ya conoce, han sido comprados por la ac editada casa de F. Mauri Serra de Tucumán y es la única que emplea los mejores tabacos del expresado punto para elaborar los afamados cigarrillos

ALTO

Segun opinión de los fumadores de buen gusto es lo mejor que se fuma á 10 centavos el atado. A mas de su exquisito tabaco contienen premios de gran valor que estén en exhibición en la tienda Buenos Aires y La Gloria. Depósito permanente.

Felipe Moreno y Cª.
Salta 783v30

Noticias

Rumor—Circula con insistencia en esta capital la version de que la viruela negra está actualmente haciendo estragos en el departamento de Rivadavia, principalmente entre las fuerzas que componen el regimiento 5º de caballeria, y que su jefe, el coronel Gregorio Lopez, en vista del mal estado de salud de los soldados de su mando ha solicitado del ministerio de la guerra permiso para bajar por una temporada á esta capital, hasta que se restablezca el buen estado sanitario de su regimiento, haciendo presente además que no puede existir temor alguno de invasion de los salvajes en las fronteras chaqueñas que guarnece.

A ser esto cierto, pensamos que el ministro de la guerra no debe hacer esperar esa órden en beneficio do la salud del bizarro regimiento 5º de caballeria.

Matrimonios—Desde el lúnes último se han efectuado los siguientes matrimonios por la oficina de Registro Civil:

Manuel Solís, boliviano, con Milagro Heredia, argentina.

Gabriel Torino, argentino, con Mercedes Santos.

Ramon Antonio Arias, argentino, con Rosa Guaimás.

Disolucion del 2º de cazadores—Como habia sido anunciado en nuestro servicio telegráfico, el batallon 2º de cazadores, destacado actualmente en la vecina ciudad de Jujuy, será en estos dias disuelto por disposicion del ministerio de la guerra, debiendo repartirse su efectivo entre varios cuerpos de línea.

El capitan Miguel Dufey, que actualmente se encuentra en esta capital, comandante de un escuadron del regimiento 5º de caballeria, ha recibido órden del ministro de la guerra para que, trasladándose á Jujuy, se haga cargo de una fraccion del batallon mencionado y lo incorpore al regimiento á que pertenece.

Mensagerias á San Lorenzo—Con motivo de haberse ya inaugurado la estación veraniega en que la emigración expontánea de esta ciudad, especialmente en los días festivos es verdaderamente notable, los Sres. B. Peña y Cia. han puesto yá al servicio público varias mensagerías que harán la carrera desde esta capital hasta San Loredzo, que es siempre el lugar predilecto para los paseos y temporadas de verano.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el aviso que á este respecto se publica en la sección respectiva.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR CERVEZA **QUILMES** La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

PIDAN Cigarrillos **Turistas** A 20 centavos

PIDAN Cigarrillos **Envido** A 10 centavos

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: FELIX USANDIVARAS.

Una denuncia—Por personas recien venidas del importante departamento de Chicoana, nos hemos informado con gran dolor y asombro, que frente á la plaza de ese pueblo y al lado de la iglesia, se ha instalado recientemente una casa de *prostitución*, bajo el rubro de *Cantina, fonda y posada*. La tal cantina no es otra cosa que un foco de infección y de corrupción á la vez.

Allí se forman escándalos mayúsculos, de lo que protesta la gente sensata de ese pueblo, clamando se mande cerrar cuanto ántes ese antro de corrupción.

Para el colmo de los escándalos, se dice que se han munido los dueños del negocio mencionado de prostitutas, llevadas de esta ciudad y de la estación Zuviría.

Esto pasa en Chicoana, á unos pocos pasos de la iglesia; lo que constituye una profanación á ese recinto sagrado, dedicado al culto del Ser Supremo, y no á Cupido y al dios Baco. Y como sabemos de buen origen que la referida cantina, no tiene patente para esa clase de negocios, nos permitimos llamar la atención desde nuestras columnas, á la H. Comisión Municipal de ese departamento sobre el particular.

Venta de papel sellado—Los numerosos litigantes, abogados y procuradores que concurren á los tribunales para el despacho de los innumerables asuntos que allí se ventilan, piden, y con razon, que cualquiera de los secretarios de uno de los juzgados ó por lo menos algun empleado de la administracion de justicia sea habilitado por el gobierno de la provincia para la venta de papel sellado, á fin de facilitar así el despacho de los litigios.

Ahora, con motivo de la nueva ley de sellos, en que se hace necesario la reposicion del papel á cada momento, pensamos que el gobierno ó el tesorero general de la provincia en su defecto, no tendrán inconveniente en tomar en cuenta nuestra indicacion que la hacemos en nombre de los litigantes, abogados y procuradores, pues que con su aplicacion no acarreará erogacion alguna al tesoro provincial, facilitando el expendio de los sellos en beneficio de éste.

Exposicion canina—La asocion canina, constituida últimamente en Buenos Aires, realizará en los primeros meses del año entrante una exposicion de perros como la celebrada últimamente en la misma capital por el Club de Cazadores y que tanto éxito tuvo.

Defunciones—En el dia de ayer se anotaron las defunciones siguientes:

Antonio E. Ulloa, de 3 meses 20 dias, argentino, con asistencia médica, calle Córdoba.

Aurelia Laguna, de 32 años, argentina, soltera, domiciliada en el partido de la Isla.

Historia sangrienta de un diamante—El famoso diamante, tasado en un millón de duros, que Kruger, el puritano presidente de la república del Transvaal, ha regalado á León XIII tiene una historia de sangre que envidiarán los de más diamantes célebres del mundo.

Durante un siglo fué el talismán sagrado de los jefes salvajes. Perteneció primero á Mestreh, el poderoso rey de los Basutos, el cual lo dió como prenda de amistad al gran rey de los zulús, Chaka. El hermano de Chaka asesinó á éste para robárselo. Despues siguió una larga série de conjuras y de espantosos crímenes entre los jefes rivales para apoderarse del diamante talismán.

Descubrieron su existencia los blancos y trataron de apoderarse de él. Los negros irritados, declararon la guerra á los blancos, y á consecuencia de ella murieron más de mil boers y varios miles de negros. Estos conservaron la joya, que fué á parar á manos del jefe Mamela: el cual, hecho prisionero reducido á la esclavitud y libertado después por Kruger tuvo escondido todo el tiempo el diamante, por miedo á que le mataran para robárselo.

Hace poco, para quitarse esta carga, que amenguaba su existencia y para mostrar su adhesion al Papa, el presidente Kruger le regaló la ya célebre piedra.

SECCIÓN AMENA

Dentro de pocos dias aparecerá un libro escrito por el doctor Julio Lemos, sobre tradiciones mendocinas.

Allí no hay mas que hablar del vino y de Benegas.

Son dos productos locales que hacen perder la cabeza al mas firme.

***

El ministro de instrucción pública interrogado sobre las reformas y derogaciones que sufrieron los decretos sobre instrucción secundaria, ha declarado que no deseaba dar explicaciones sobre el particular, hasta tanto no trate la cuestión de una manera clara en el congreso cuando se discuta la sanción del presupuesto.

Por ahora nada tiene que decir.

Ni sabe.

Solicitadas

"La Popular"

(2ª. SÉRIE DE SUERTES)
$ 50.000 m/n. legal en:

Trajes á medida, sombreros botines y relojes.

Hace saber á sus favorecedores que durante los meses de *Octubre, Noviembre y Diciembre* de este año, pondrá en circulacion: 8.000 suertes de Trajes á medida, sombreros, botines y relojes, en todas sus marcas de *Tabacos* y *Cigarrillos*, y especialmente en los de mayor venta en la República, cuyas marcas son:

CIGARRILLOS:

"La Popular Nº. 1"	0.10	Cent.
LA POPULAR Nº 1, Especiales	0.15	"
"La Popular Nº. 3" para armar	0.10	"
"Negros La Popular" id.	0.10	"
"Negros Pedro II" armados	0.10	"
PARTICULARES	0.20	"

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cía.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nb.26 2ª páj

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA
SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA A 10 CENTAVOS

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de Chicoana
Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas. **Velay** con premios en todos los atados.

771.v.Dbre.31. F. Mauri Serra.
TUCUMAN.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: García y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

TABACOS:
"CRISPI", "LESSEPS", "KRUPP".

En Enero próximo pondremos en circulación la 3ª. série de suertes—publicaremos una lista impresa, (igual á la que hemos publicado anteriormente con 7856 *suertes entregadas* de las 13293 que hemos puesto en circulación), haciendo saber al público los *nombres y domicilios* de las personas á quienes hemos entregado las suertes de esta *segunda série* favorecidas como fumadores de nuestras marcas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1899

JUAN POSSE y Cia.
Rivadavia 1122.

Los contratos con los sastres sombrereros, zapateros y relojeros, pueden leerse en todas las CAJAS de nuestros cigarrillos. V.D.15.

AVISO

El suscrito, súbdito italiano avecindado en el partido de San Cárlos del departamento Rivadavia, de la provincia de Salta; pone en conocimiento del público en general, que renuncia su domicilio en ésta por asuntos civiles y comerciales y para no ser entendido, ni á favor ni en contra sobre estas materias fijando para ello su domicilio legal en la ciudad de Salta, casa del cónsul de Italia

Este aviso es publicado en los diarios El Cívico y "La Razon" de Salta.

Rivadavia, Nbre. 3 de 1899.

829.v.N 30. *Paulino Romer.*

NOTABLE REMATE
COMO JUDICIAL
MUEBLES ESPLÉNDIDOS
LIQUIDACIÓN FORZOSA
POR LO QUE DÉN

Por cuenta y órden de una casa de la capital federal, venderé el dia **Sábado 25 de Noviembre** de 1899, á horas 4 p. m., un lote de régios muebles, como ser: **1 magnífico aparador, 1 mesa trinchar, 1 espléndido juego de sillas de baqueta para comedor, 1 régio juego de sillas tapizadas para sala, 6 sillas fantasia, roperos, sillas Viena etc. etc.**

El remate tendrá lugar en la calle Grl. Alvarado núm. (frente á lo de Catfoni)—donde pueden ser examinados los muebles.

845.v.N 24. JUAN E. VELARDE.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estamos para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Marser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782v.D 26 **Angel S. Villagran.**

Armería y Bazar Nacional
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Dinamita — Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1633

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480 Ind.—3ª pág.

AL PALACIO DE CRISTAL
130 ARTES--BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
ÚLTIMAS MODAS DE VERANO
Expedición á todos los pueblos de la República
PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS
795 Ind.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires
446—v 7 En 1900 3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003 P.

Á LOS VITICULTORES
Fruticultores—Quinteros—Jardineros

que quieran salvar las parras, uvas, frutales, hortalizas, flores etc. etc. de las enfermedades y parasitas que las destruyen (Criptógamo, Peronóspero, Oidium, Chochylis, Antracsichi, Aspidiotis etc. etc.) hagan uso de

La Vitale

la última, la más grande, la más encomiada de las invenciones hechas á favor de la Arboricultura, Viticultura etc. etc.

Miles de certificados de las más altas é ilustres personalidades atestiguan que **LA VITALE** NO SOLO SANA las viñas, frutales, huertas etc. sinó que favorece muchísimo su desarrollo

DUPLICANDO LA PRODUCCIÓN DE LA UVA Y DE LAS FRUTAS

Pídase prospecto, que se manda gratis, á la Casa Concesionaria
"LA ACTIVIDAD"
—DE—
J. F. PASINO
1875-Venezuela-1875 — *BUENOS AIRES*
842—v.D.20

EXPOSICION NACIONAL 1898
GRAN DIPLOMA DE HONOR
ACORDADO A LAS RENOMBRADAS CERVEZAS
PILSEN *(BLANCA)*
PILSEN BOCK *(OBSCURA)*
AFRICANA *(NEGRA)*
Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración
NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD
ELABORADAS POR LA
Cia CERVECERIA BIECKERT, Lda.
RETIRO — BUENOS AIRES
UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**
772.v.Abril 23 — Sr Arístides Hádrowa

Sud-América Ciclista
Revista semanal ilustrada
DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA,
CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.
Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0 80
CORRESPONSAL Y AGENTE—
J. MASCIARELLI
—SALTA—
732—Ind.

VINOS de CAFAYATE
Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.
ROBERTO RITZER y Cia.
Esquina Entre Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

Familias!
PARA EVITAR DISGUSTOS COMPREN SOLAMENTE
LOZA
que lleva esta marca
SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND
835—v Dbre. 20.

ELECCIÓN MUNICIPAL
Convocatoria

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica, y de acuerdo con sus disposiciones referente á la elección, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º—Convócase al pueblo del municipio de esta capital, á la elección que tendrá lugar el Domingo 3 de Diciembre próximo, para la designación de cuatro concejales, en reemplazo de igual número que terminan su periodo legal.

Art. 2º—Comuníquese y publíquese etc.

Salta, Noviembre 23 de 1899.
M. S. SOSA.
José A. Cabrera,
849.v D.3. Secretario.

Ministerio de Hacienda

Terminación de la construcción del Palacio de Gobierno

LICITACION

En la Sub-Secretaria de Hacienda de la Provincia se recibirán propuestas hasta el dia 30 de Diciembre próximo venidero para la terminación de la obra Palacio de Gobierno.

Dicha terminación representa un importe que se aproxima á $ 140.000 moneda nacional.

El Gobierno hará pagos mensuales que no serán menores de $ 3.000;—sin impedir que el contratista, si le conviene dé todo el impulso que quiera á la obra; pero exigiendo con preferencia la terminación urgente del cuerpo central.

Los planos, especificaciones y demás condiciones, pueden verse en la Oficina Topográfica de la Provincia á horas de despacho.

Las propuestas contendrán precios unitarios para cada clase de obras. Ellas se estenderán en el papel sellado correspondiente y se entregarán en pliegos cerrados, indicando en el sobre el asunto que contiene.

No se aceptará propuestas de personas que no sean constructores ó empresarios de obras ó de otras que no siéndolo carezcan de garantias que á juicio del Gobierno respondan del cumplimiento de un contrato.

Se acompañará á toda propuesta un certificado de depósito en el Banco Provincial y á la órden del Gobierno por la suma de un mil pesos $^{m}/_{n}$., como garantía de que el proponente formulará el contrato si le fuere aceptada la propuesta; importe que será devuelto á los interesados despues de conocido el resultado de la licitación.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa por sus precios, plazo de terminación y otras condiciones favorables, ó rechazarlas todas.

Se abrirán los pliegos de licitacion en el despacho del Sr. Ministro en presencia de los interesados, el dia indicado á horas 10 a. m.

Salta, Noviembre 18 de 1899.
JUAN MARTIN LEGUIZAMON.
839.D.20. Secretario.

BARATTI Hnos.
MUEBLES? MUEBLES?

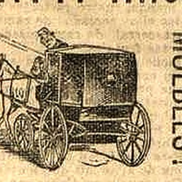

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

LIQUIDACIÓN
VINOS DE CAFAYATE
DE LA BODEGA DE D. ACOBO PEÑALVA

Con motivo de la liquidación de la testamentaria de D. Jacobo Peñalva, tengo autorización de vender toda la existencia de vinos de sus Bodegas á los siguientes precios, AL CONTADO.
SIN CASCOS
de 1 á 4 cascos á 26 ctvs. Litro
de 5 cascos arriba á 25 ctvs. Litro
Emeterio Huerta.
Victoria 198, entre Florida y Libertad.
820 v D.11.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fíjarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fíjarse en la marca:
661—Ind.

AVISO AL PÚBLICO QUE ALquilo una cochera en la calle Buenos Aires, entre San Juan y Mendoza. La persona que la necesite ocurra á la casa del suscrito, con quien tratará.—Salta, 18 de Noviembre de 1899.—*Manuel A. Grandidier.*
836.v.D.18.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderías de nuestra casa.

Las mercaderías les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

CARNE SANA Y BARATA—Desde la fecha venderé en mis puestos de carnes á **23** centavos el kilo al contado y á domicilio á precio convencional.

La carne que ofrezco es sana y gorda de una partida de ganado engordado en la finca del Sr. Indalecio Zuviria en el Carril y que me llegan por partidas de 8 ó 10 toros que se consumen en 6 dias para que no tengan tiempo de tomar contagio de los ganados apestados de las inmediaciones de esta ciudad.

Para que el público pueda consumir la carne sin ningun temor, solicito del señor Intendente Municipal, ordene aquien corresponda inspeccione diariamente los animales que se sacrifican para mis puestos y que se me dé un certificado que acredite la clase de carne que espendo con el doble objeto de parar las calumnias de algunos del gremio de abastecedores de que he sido víctima por el único delito de comerciar en un negocio que sólo tienen como de propiedad esclusiva ellos.—Salta, Noviembre 11 de 1899.—MÁXIMO BORDO.
821.v D.11.

DOS CABALLOS, NUEVOS, DE buena presencia, mansos y en buen estado para hacer escursiones campestres, se venden. El uno es de paso y el otro de marchado; siendo ambos resistentes para un récio galope. En la calle Caseros Nº. 86 encontrarán con quien tratar.
830.v.N.30.

DE TUCUMAN: HA LLEGADO á ésta procedente de Tucumán el Sr. Francisco Ferrazzano, profesor de violin, afinador y compositor de pianos, conocido en ésta, quien ofrece sus servicios al público. Domicilio: Hotel Nacional.—840.N 28

COCHES Y CARROS—EL SUScrito avisa á las familias que deseen trasladarse al campo que dispone de coches y carros con buenos animales.—Precios módicos.—*Samuel Cortez.*—Calle Florida al Norte. Teléfono Núm. 10. 853.v.D.24.

COLEGIO NACIONAL—SE PONE en conocimiento de los que aspiren á ingresar á este Establecimiento que el dia 4 de Diciembre se recibirán los exámenes correspondientes.

Las condiciones que deben llenar son las siguientes:

1º Presentar (hasta el dia 1º de Diciembre) solicitud en papel sellado de 50 centavos, pidiendo el referido exámen; debiendo además del aspirante subscribir la solicitud el padre, madre ó tutor de éste.

2º Comprobar por la partida de bautismo ó en su defecto por el testimonio de dos personas fidedignas haber cumplido 12 años de edad.

En Secretaria se dará á conocer el programa que rige para estos exámenes.

Se previene que en Febrero habrá nuevamente exámenes de ingreso.

Los reprobados en Diciembre no serán admitidos á esa prueba.

Salta, Noviembre 24 de 1899.
El Secretario.

Horas de oficina de 8 1/2 á 11 a. m.
855.v.D.4.

PEONES, MUJERES Y MUCHAchos—Se precisan en la finca "El Prado", departamento de Chicoana, de los señores Figueroa y Sanmillan, para ocuparlos en la plantación de tabaco. 826.v.D.13

REPRESENTANTES PARA LA venta de artículos de novedad, y de fácil colocación, se necesita. Escribir: J. F. Pasino, Venezuela 1875—Buenos Aires. 842 v D.20.

SEMILLERIA ITALIANA—SE acaba de recibir un surtido de semillas de hortaliza y flores garantidas, de la última cosecha de Europa, además quedarán avisados mis numerosos clientes y el público en general. Calle Libertad esquina Corrientes.—DALMACIO MONTALBETTI.
834.v D.17.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esq 20 de Febrero.—714 Ind.

Mensajeria á San Lorenzo
TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA Á **UN** PESO POR ASIENTO DE IDA Y **UN** PESO DE VUELTA

Desde el próximo domingo 26 del corriente pondremos al servicio del público un cómodo coche de cuatro ruedas con diez asientos que viajará todos los Domingos y dias de fiesta.

El coche saldrá de ésta á las 8 a. m. y regresará á las 6 p. m.

Tambien hará viajes á cualquier otro punto fuera de la ciudad para el dia que se solicite.
854.v.D.31. **B Peña y Cia.**

F. C. Central Norte
AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F. F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Autich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Ro ersi,* Administrador Gral. Interino. 760v E 17.

LIQUIDACION

Habiendo resuelto el suscrito liquidar su casa. Café y Confiteria Gral. Güemes, pono en venta á precios módicos todos los muebles, útiles y mercaderias existentes como ser: Billares, Espejos, mesitas de madera, y mesitas de mármol con pié de fierro elegantes como para jardines ó recreos, Sillas, Vidrieras, Armazon y mostrador, Lámparas una Bascula grande, Balanza, una máquina de tapar botellas, útiles de fábrica, Pailas de cobre grandes y chicas, y en fin una cantidad de objetos cuya enumeración seria muy larga. Hay además un gran surtido de licores finos y una gran variedad de pastillas y confites. Todos esos artículos se venderán por lotes ó separados. Para tratar verse con su dueño. Confiteria General Güemes, Plaza 9 de Julio en el Teatro Victoria.
852 v.D.23 FRANCISCO BARDI.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	2
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACION FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLA, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia
631 v.Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

MULAS GORDAS

e compran en la calle 20 de Febrero, Nº. 160 entre Corrientes y Entre Rios 809.v N.80

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajías de nogal. Precios sin competencia.— Calle Victoria Nº 45 84 v.D 31. *Mariano Boedo.*

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por ley, contraverga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE.

Remates

Por Juan E. Velarde

DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Valiosa propiedad en San Carlos

La finca "El Cármen"

Base $ 25.000 Con facilidades para el pago

El dia jueves 30 de Noviembre de 1899, á horas 3 p. m. en el local de Banco Provincial de Salta, venderé en remate público, al mejor postor y con la base de *veinte y cinco mil pesos moneda nacional* la hermosa propiedad denominada «El Cármen» (ántes de A. Miranda herederos), ubicada en el departamento de San Cárlos. *Estensión:* Tiene cuatro leguas, más ó menos de superficie, de las cuales, 110 cuadras, tambien mas ó menos, alfalfadas. Posee una buena casa; y en otras épocas ha tenido excelentes viñedos. *Condiciones de pago:* 10 % al firmar el acta de remate; y el resto, con amortización de 2 1/2 % trimestral, á interes del 7 ojo anual con garantía hipotecaria de la misma finca.

Venta *ad-corpus*. Limites: Por el Sud, desde el rio Angastaco á Peñas Blancas, hasta la casa de Magdalena Delgado, en la Angostura al Norte. De este á Oeste desde el Rio Grande de Calchaquí que está al Naciente hasta el abra de Pucará situada al Poniente ó sea por el Sud con el Rio de Angastaco; por el Norte con la quebrada del Cese que la divide de Da. Micaela G. de Ruiz y la quebrada de Guarañuny que la separa de la propiedad de Da. Maria G. de Lavin; por el Naciente, con el rio Calchaquí y por el Poniente con las cumbres del cerro Overo que la divide de la finca de Molinos de Da Maria G. de Lavin

La propiedad reconoce un contrato de locación por un año á $ 1 500 el cual vence el 1º de Setiembre de 1900 Este contrato se transferirá al comprador.

Los gastos de remate, escrituras, derechos de registro etc serán por cuenta del comprador. Por mas datos al Banco Provincial ó al martillero suscrito 810 v.N 29 JUAN E. VELARDE.

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia 28 del corriente, horas 8 de la tarde en mi escritorio calle Florida procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo Santo, pertenecientes al Sr. D. Gregorio M. Juarez

Base de venta; las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada "Quisto", con una legua de frente por tres id. de fondo Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia derecho á medio riego Límites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Límita: al Naciente y Sud con propiedad de D. Indalecio Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca "La Romana"; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto:

Salta, Noviembre 2 de 1899—En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, previa publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y EL CIVICO, debiendo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 8 p. m. —Repóngase el sello —Lopez— Ante mi: R. Lopez, Secretario

805—v N 27 *José D Soliverez.*

Por Pablo Saravia

JUDICIAL.—El dia 2 de Diciembre horas 8 p. m. en el local calle Victoria Núm. 164, donde estará la bandera procederé á la venta en subasta pública de las siguientes propiedades embargadas al Sr. Márcos Amar en la ejecución que sigue D. Guillermo Kemp.

1ª propiedad: ubicada en la estación General Güemes departamento de Campo Santo; su estensión es de 19 metros 72 centímetros de frente por 69 metros de fondo. Limites: al Norte, con la calle pública; al Sud, con propiedad de D Cárlos Grand; al Este, con los señores Dorado y Uriburu; por el Oeste, con M. M. Sosa Peña, Dorado y Uriburu y Benjamin Wierna, encontrándose marcado en el plano respectivo bajo el Nº. 9. Base de venta $ 75.

2ª propiedad: ubicada en el pueblo del Rosario de la Frontera dividida en cuatro lotes con los Núms. 451, 452, 453 y 456 en la manzana Núm 20 del plano confeccionado por Cooper. Cada uno de los lotes tiene 20 varas de frente por 40 de fondo. Límites de los 3 primeros: al Norte, con el lote Núm. 449; por el Sud, con la calle San Martin; por el Naciente, con el lote Núm 454, y al Poniente con la calle Tucuman.

El lote Núm 456 linda por el Norte, con el lote Núm. 455; por el Sud, con la calle San Martin; por el Naciente, con la calle Salta y por el Poniente con el lote Núm. 451. Base de venta: $ 100 por cada lote, el remate se efectuará por órden del señor Juez de Comercio Dr Augusto Torino. 843.v.D.1º.

POR EL MISMO

Base de venta: $ 7 500

JUDICIAL—El dia 15 de Diciembre próximo horas 8 p. m. en el local calle Victoria Núm. 164, donde estará la bandera procederé á la venta en subasta pública de la propiedad denominada «Madre Vieja» ubicada en el departamento de Campo Santo á tres leguas de la Estación General Güemes. Límites: al Norte, con el rio de las Pavas; al Sud, con el rio Saladillo; al Este, con el rio Lavallen y al Oeste con la finca Saladillo propiedad del Banco Hipotecario Nacional. Extensión: es de mil trescientas cincuenta hectáreas, teniendo setenta y cinco de largo por diez y ocho de ancho. Tiene ciento veinte y cinco hectáreas desmontadas, divididas en seis potreros perfectamente alambrados, además tiene treinta hectáreas desmontadas y cercadas con rama. Sus terrenos son especiales para el cultivo de alfalfa, arroz, tabacos y maiz, con abundante agua, pudiendo levantarse toda la cantidad que se quiera de los rios Saladillo y las Pavas.

El remate se efectuará por órden del Dr. Santiago M. López, Juez de 1ª Instancia segun decreto 21 de Noviembre del corriente año. 847 v.D.14

por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1899, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 28, 29 y 30 del presente.

Anillos oro lisos: 10421, id. 10557, id. 10738, id. 10879, id. 10866. id uno con 5 chispas brillantes 10348. Aros oro; 9893, id 10 088, id 10370. Cadenas oro; 9801. id. 10922, id. 1 de metal amarillo 10589 Alfileres oro para corbata: 10 95, id. 10923. Pulsera oro: 10748, id. un prendedor dublé 10910. Dos platos plaqué: 10661, id un pretal chapado 10282, id. un freno y riendas chapados 10916, id un talero chapado 10238, id un jarro plata 10922. Bombillas plata: 9801, id 10 037, id. 10 042, id 10 056, 10252, id. 10698 id 10785, id. 10710, id. 10910, id. 11045. Cucharas plata: 9791, 10118 Mates chapados: 9801, id 9877, id. 9900, id 10 045, id. 10.058, id. 10.250, id. 10 50, id. 10902, id 10538, 10838. id. 1 051. Relojes: 10554. id. 10701, id 10887 id. uno oro esmaltado 10 874 2 silleras coche: 10984, id. una silla de mujer 11019, id dos sillas apero 9819, id. 10 049. id un apero 10332. Ponchos: 10 05 id. 10 097, id. 10412, id. 104 4 id 10504 id. 10839, colcha boliviana: 10519 revólver: 10244, 8 planchas reserce 10429, un velador 10426 2 monturas de carro 10270, 2 chuses para sala 10467, 1 cinta y un berra metal amarillo y cuchillos 41 88, una máquina de mano 10881, un baúl chico 1191, 16 quintos 10328.

881.v.N.29.

Edictos

Por órden del Sr. Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión del finado D. Manuel Saravia, como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Noviembre 22 de 1899 —R. Lopez. 850 v. Dbre. 28.

En el juicio sucesorio de la señora Serafina Olivera de Miy, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter —Salta, Noviembre 21 de 1899 —*David Gudiño*, E. S —8 1 D.21

En el juicio testamentario de D. José Severo Zenteno, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Noviembre 15 de 1899 —*David Gudiño*. E. S.—841 v.D.21.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª Guillermina Ormaechea por auto de fecha 9 del corriente mes y en cumplimiento del mismo, se cita á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Nbre. 16 de 1899 —*Ramón López*, Secretario. 828 v.D.16.

En el juicio testamentario de los esposos D. Pedro Romano y Dª Florinda Cabral de Romano, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Antonio Saravia, por decreto de la fecha ha ordenado se cite por edictos y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esas sucesiones, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente —Salta, Noviembre 10 de 1899 *David Gudiño*, E. S. 216.v.D 10.

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 183 bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899.—*Delfin Corrales*, O. de Justicia. 806 v D 7

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 10 de 1899.— *David Gudiño*, Strio. 797 v D.2

En el juicio de los esposos Amp contra el Sr. Márcos Amar el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Dario Arias como apoderado del Sr Amar: "Salta, Julio 17 de 1899.—Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. C. y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr. Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente citeselo por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CIVICO —Torino—Ante mi: Camilo Padilla.—El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 28 de 1899.—*Camilo Padilla*. 795.v N 25.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Reimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento. Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899.—*Ramón López*, Strio.—801.D.4.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de éste se presente á hacerlos valer, y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899 *Félix C. Vacas*, J. de P. Dpt. 780—v N.25

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J. Torino ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 31 de 1899.—Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngaselo por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D. José B. Córdoba del departamento de la Viña Nómbrase Síndico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D. Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímese á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena la manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provisorio de la cesación de pagos, hoy treinta y uno, dia de la presentación Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias Repóngase el sello. Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nómbrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D Baldovino. — TORINO — Ante mi: E. Guibert —Salta, Noviembre 4 de 1899 — E. Guibert, Secretario. 278 v D6

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma, Nº. 180, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad —Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfin Corrales*, Oficial de justicia. 786—v N.27

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
Córdoba............ id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán............ id	A. M 7.00	Domingo, Miercoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán..............id	12 38	
Jujuy............llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4 10	
Salta...............llega	6.00	

(*) —Almuerzo en el Rosario de la Frontera.

(§) —Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
Salta..............sale	A. M 7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy...............	6.50	
Gral. Güemes.........	9 00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán.................	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán......... llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P M 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.— Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de lines.

BUENOS AIRES JASON RIGBY.
AVENIDA DE MAYO 748 Administrador General.

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta: **Antonio Ravizza.**

583.v.1.900 Jl.31

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos en mi depósito calle Libertad Núm. 197.

1007.—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

—DE—

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004 P.

En la solicitud del Sr Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª, pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr Juez de Comercio Dr Augusto J. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899 —Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1892 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos: declárese al comerciante de esta plaza D Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1896 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso el Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Canals, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 16 del presente fecha del protesto corriente en autos —Señálase el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos —Fíjase el dia 20 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran —Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar —Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa: y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policía y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino —Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores e interesados de este concurso por medio del presente.

Ernesto Guibert. Strio.

877—v N 29

En el juicio testamentario de Don Jacobo Peñalva, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Nbre. 10 de 1899.—*David Gudiño* 825 v. Dbre 13

Por disposición del Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Anta, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Don Pedro Marquez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos dentro del termino de treinta dias, contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento. *Ricardo Valdez Frias*, Juez de Paz—Villa Aurelia, Setiembre 2 de 1899 824 v. Dbre. 14.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Desalin Cabrel, el Sr. Juez de 1a Instancia Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Noviembre 11 de 1899.

Dabid Gudiños 828 v. Dbre. 13

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentin Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad bajo apercibimiento.—San José de Metán. Octubre 24 de 1899 —*José R. Madariaga*, J. de P.- 793 - v. N 30.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Valentin Corrales, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión.—Salta, Nbre. 9 de 1899.—*David Gudiño*. E. S. 213 D 9.

En el juicio testamentario de D. Francisco Emanuelli, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Nbre. 8 1899.— *David Gudiño*, Strio 214.D 9.

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión del Sr. Fenelon Arias, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter Salta, Noviembre 18 de 1899.—*David Gudiño* Strio. 847 v. Dbre 27.

Por el presente se cita á las señores Teodora Rios, Josefa Pizarro y Hermenegilda Villegas, para que en representación de sus hijos respectivamente, se presenten dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio testamentario de D Emilio P Cortes, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscrito, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar en derecho. Este edicto se publicará en los diarios «Sarmiento» y EL CIVICO por 30 dias.—Salta, Noviembre 11 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.

838.v.D.20.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar